



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 1055

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 44 del índice de esta Comisión Permanente de Estudios Legislativos, como asunto concluido.

SEGUNDO.- Remítase a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, los anexos que se acompañaron al oficio LXIII/A.L./COM.PERM/3783/2018 de fecha 5 de junio de 2018, para efectos de su reestructuración, siguiendo los lineamientos señalados en el considerando tercero del presente dictamen.

TRANSITORIO:

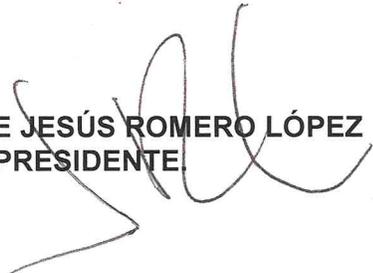
ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 1055

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de septiembre de 2018.


DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.

DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
SECRETARIO.


DIP. SILVIA FLORES PEÑA
SECRETARIA.


DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.